



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ABR 2018



VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 23 de abril de 2018, de los estudiantes Lesli Fernandez Villacrez y Sandra Mercedes Angeles Iberico, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Arqueología y Derecho y Ciencias Políticas respectivamente; y las hojas de trámites N°s 1086 y 1087, de fechas 23 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 264-2014-UNTRM-CU, de fecha 19 de diciembre de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad CEPRE 2015 - IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinte (20) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Arqueología, a la estudiante Lesli Fernandez Villacrez;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 038-2015-UNTRM-CU, de fecha 02 de marzo de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2015 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cinco (35) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a la estudiante Sandra Mercedes Angeles Iberico;

Que, mediante documento de vistos, la estudiante Lesli Fernandez Villacrez, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con documento de vistos, la estudiante Sandra Mercedes Angeles Iberico, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber motivo de reubicación y cambio de universidad;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Lesli Fernandez Villacrez, a la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad CEPRE 2015 - IA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Sandra Mercedes Angeles Iberico, a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2015 - I.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesadas, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)